

	República De Colombia Departamento de Vaupés ALCALDIA MUNICIPAL DE TARAIRA NIT: 832.000.219 – 4		
	Código Postal: 972040	TRD: 111 – 02 – 15	
	Versión: 01	Fecha: 25/Mayo/2021	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 090 DE 2022

N° CONTRATO:	090 DE 2022
NOMBRE Y NIT DEL CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Nit. 901.445.387 – 3 R/L JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN MATERIA DE SANEAMIENTO BÁSICO, DESARROLLO VIAL E INCLUSIÓN SOCIAL.
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 193.375.000,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR EJECUTADO:	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 193.375.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 01 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2022

Entre los suscritos: **ELIECER CABRERA LOMELY**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.481.254 expedida en Bogotá, quien en su calidad de Alcalde Municipal de Taraira actúa como Representante Legal del Ente Territorial, por una parte, y con amplias facultades de contratación conforme lo reglado en la Ley 80 de 1993; el señor **ELIUB REYES BARRERA** con la cédula de ciudadanía N°17.338.826 de Villavicencio – Meta, secretario de Planeación e Infraestructura en calidad Supervisor y **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"** NIT: 901.445.387 – 3 en calidad de Director ejecutivo y

Taraira – para un futuro mejor...!

	República De Colombia Departamento de Vaupés ALCALDÍA MUNICIPAL DE TARAIRA NIT: 832.000.219 – 4		
	Código Postal: 972040	TRD: 111 – 02 – 15	
	Versión: 01	Fecha: 25/Mayo/2021	

representante legal **JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.082.356 de Villavicencio, quienes, por medio de la presente acta, acuerdan formalizar la liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo N° 090 de 2022, previo las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el Municipio de Taraira Vaupés, celebró el día primero (01) del mes de septiembre de 2022 con la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" NIT: 901.445.387 – 3** que tiene como representante legal al señor **JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.082.356 de Villavicencio el Convenio interadministrativo No. 090 de 2022
2. Que el plazo de ejecución inicial otorgado fue de cuatro (04) meses.
3. Que el Acta de Inicio se firmó el día primero (01) del mes de septiembre de 2022.
4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte de la Supervisión.
5. Que el contratista **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" Nit. 901.445.387 – 3**, aportó los documentos que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
6. Que durante la ejecución del convenio N° **090** de **2022**, no se realizaron pagos parciales de obra.

I. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Desarrollar el objeto contractual conforme a las características técnicas señaladas.	Ejecutada 100%
2	Cumplir a cabalidad el objeto contratado, previo cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en los documentos del proceso en virtud de la cual presenta y se acepta la oferta.	Ejecutada 100%
3	Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto contratado.	Ejecutada 100%

Taraira – para un futuro mejor...!

	República De Colombia Departamento de Vaupés ALCALDÍA MUNICIPAL DE TARAIRA NIT: 832.000.219 – 4		
	Código Postal: 972040	TRD: 111 – 02 – 15	
	Versión: 01	Fecha: 25/Mayo/2021	

4	Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los medios técnicos que garanticen el cumplimiento del contrato.	Ejecutada 100%
5	Dar cumplimiento a los requerimientos contemplados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de julio 10 de 2003 relativo a las constancias o certificaciones de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.	Ejecutada 100%
6	Cumplir con las normas de salud ocupacional vigentes, en especial las referentes a la capacitación y dotación de los elementos de protección al personal, de acuerdo con los factores de riesgos a los cuales estén expuestos los trabajadores	Ejecutada 100%
7	Presentar en cada una de las facturas de cobro, anexando todos los soportes requeridos para el pago, con el respectivo certificado de cumplimiento del Supervisor del contrato.	Ejecutada 100%
8	Contar con el personal necesario para ejecutar las actividades incluidas en el objeto del contrato.	Ejecutada 100%

II. RELACIÓN DE EJECUCIÓN CRONOLÓGICA:

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 01 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA:	DICIEMBRE 30 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2022
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	N/A
PLAZO EJECUTADO:	CUATRO (04) MESES
PLAZO NO EJECUTADO:	N/A

III. RELACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

VALOR INICIAL:	
VALOR ADICIONAL:	\$ 193.375.000,00
VALOR TOTAL:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO:	\$ 193.375.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	\$ 193.375.000,00
	\$ 0,00

Taraira – para un futuro mejor...!



	República De Colombia Departamento de Vaupés ALCALDIA MUNICIPAL DE TARAIRA NIT: 832.000.219 – 4		
	Código Postal: 972040	TRD: 111 – 02 – 15	
	Versión: 01	Fecha: 25/Mayo/2021	

VALOR PAGOS PARCIALES:	\$ 0,00
VALOR PAGO FINAL:	\$ 193.375.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0,00

IV. RELACIÓN ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS:

CONTRATO DE CONSULTORÍA

NO. PÓLIZA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	COMENTARIO
Seguros mundial CV-100027025	Cumplimiento	04/11/2022	04/05/2023	\$ 16.146.812,50	Pólizas de acuerdo al acta de liquidación del contrato de consultoría 002 de 2022
	Prestaciones sociales	04/11/2022	04/01/2026	\$ 8.073.406,25	
	Calidad del servicio	04/11/2022	04/05/2023	\$ 16.146.812,50	

Que, con fundamento en lo anterior, existiendo causa justificada, capacidad y habilitación legal para ello, las partes contratantes mediante el presente documento, de manera bilateral, convienen en:

PRIMERO. Formalizar con la presente acta la liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo N° 090 de 2022.

SEGUNDO. En consecuencia, determinar la ejecución financiera del citado contrato de la siguiente manera:

VALOR INICIAL:	\$ 193.375.000,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 0,00
VALOR TOTAL:	\$ 193.375.000,00
VALOR EJECUTADO:	\$ 193.375.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	\$ 0,00
VALOR PAGOS PARCIALES:	\$ 0,00
VALOR PAGO FINAL:	\$ 193.375.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0,00

Taraira – para un futuro mejor...!


contactenos@taraira-vaupes.gov.co
alcaldia@taraira-vaupes.gov.co

311 809 1451 – 311 809 1458
 Carrera 5 N° 3 – 08 Palacio Municipal



República De Colombia
Departamento de Vaupés
ALCALDIA MUNICIPAL DE TARAIRA
NIT: 832.000.219 – 4

Código Postal: 972040

Versión: 01

TRD: 111 – 02 – 15

Fecha: 25/Mayo/2021



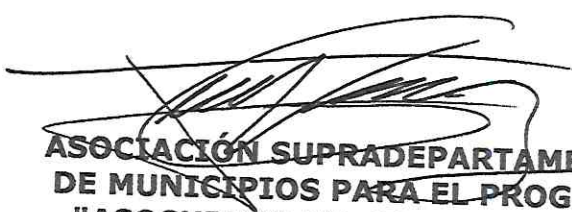
TERCERO. Declarase a Paz y Salvo al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; y la declaratoria de Paz y Salvo del Municipio se surtirá al momento de cancelar al contratista el valor del saldo que se le adeuda.

CUARTO. Mediante la suscripción de la presente acta, los participantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

QUINTO. La presente acta se perfecciona y surte efectos legales a partir de la fecha de firma de la misma.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los nueve (09) días de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).


ELIECER CABRERA LOMELY
Alcalde Municipal
Contratante


**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL
DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**
"ASOSUPRO" Nit. 901.445.387 – 3

R/L JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Contratista


ELIUB REYES BARRERA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Taraira – para un futuro mejor...!

 contactenos@taraira-vaupes.gov.co
alcaldia@taraira-vaupes.gov.co

311 809 1451 – 311 809 1458 
Carrera 5 N° 3 – 08 Palacio Municipal 